



Lima, 31 de agosto de 2021

Oficio N° 0017 - 2021-2022/CDRGLMGE-NMYL/CR

Señor

CARLOS RUA CARBAJAL

Presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales-ANGR

Av. Manuel Olgún 211 - Oficina 1703

Surco. -

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y solicitarle la opinión técnico legal de su representada sobre el Proyecto de Ley 0049/2021-CR, que Propone modificar el artículo 31 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, para regular la participación de los Presidentes Regionales (Gobierno Regional) estableciendo una causal de suspensión, como una medida para el fortalecimiento del presupuesto participativo.

Este pedido se formula de acuerdo con el artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República y el artículo 96 de la Constitución Política del Perú.

La iniciativa legislativa podrá ser consultada en el portal del Congreso de la República del Perú, en el siguiente enlace:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MTQ0/pdf/00049-2021-GR>

Agradeciendo la atención prestada al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,



NORMA YARROW LUMBRERAS

Presidenta

**Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado**

NYL/rmch.